

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCONABA**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14/12/2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2011 para la financiación de gastos de inversión y otros, con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
6	Obras municipales	180.000	300.000
2	Fiestas populares	10.000	18.000

Presupuesto de ingresos

8	Remanente de Tesorería		128.000
---	------------------------	--	---------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alconaba a 19 de diciembre de 2011.—El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 3402

BOPSO 3 09012012